PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. SA-EDU-014-2024

OBJETO: EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III. (MÓDULO II)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIVIENDAS DISTRITALES II
IDENTIFICACIÓN: 901.814.205-5

Entre los suscritos, **ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.221.166, quien actúa en su calidad de Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A.**, identificada con NIT 800.091.140-4, en adelante, EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, **CRISTIAN DAVID JIMÉNEZ YEJAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.225.269, en calidad de representante del **CONSORCIO VIVIENDAS DISTRITALES II**, identificado con NIT 901.814.205-5, estructura plural integrada por: TURPIAL INGENIERÍA S.A.S., identificada con NIT 901.038.619-1, con un porcentaje de participación del 80%, CONSTRUCCIONES HHT S.A.S., identificada con NIT 900.767.893-7, con un porcentaje de participación del 10%, y EDC PROYECTOS S.A.S., identificada con NIT 901.352.333-6, con un porcentaje de participación del 10%, en adelante EL CONTRATISTA, hemos convenido realizar la Prórroga No. 3 al Contrato No. SA-EDU-014-2024, suscrito el día 9 de abril de 2024, el cual se rige por las leyes aplicables, el manual de contratación de EDUBAR S.A., y en especial por las cláusulas que a continuación se enuncian, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el día 9 de abril de 2024 se suscribió el Contrato No. SA-EDU-014-2024, cuyo objeto es: "EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III. (MÓDULO II)". **2.** Que el plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, una vez aprobadas las garantías exigidas. **3.** Que el valor del contrato se estableció en la suma de VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($21.387.090.725) incluido AIU. **4.** Que el día 15 de mayo de 2024 se aprobaron las garantías exigidas en el contrato. **5.** Que el día 15 de mayo de 2024 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato No. SA-EDU-014-2024. **6.** Que el día 30 de diciembre de 2024 se realizó la Prórroga No. 1, mediante la cual se extendió el plazo de ejecución del contrato hasta el treinta (30) de junio de 2025. **7.** Que el día veintisiete (27) de junio de 2025 se realizó la Prórroga No. 2, mediante la cual se extendió el plazo de ejecución del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025. **8.** Que mediante documento titulado *"Justificación solicitud de prórroga No. 3"*, EL CONTRATISTA expone las situaciones que afectaron el porcentaje de avance del proyecto, que son a saber: *"3.1 Accesibilidad a los sitios de obra y estado de la malla vial: (…) el poco espacio para análisis de campo y planeación de la operación logístico generó que de entrada los equipos adquiridos por el consorcio fueran poco eficientes para las condiciones encontradas en terreno particularmente en el barrio la luz, donde a la fecha Módulo 2 tiene concentrada alrededor del 25% de su operación, particularmente en este sector la malla vial no tiene la geometría ni el estado adecuado para el correcto y eficiente tránsito de vehículos lo que impidió de entrada el correcto reparto de los insumos de obra. Esta situación sobreviniente dado que con la información precontractual publicada en el Secop para el proceso licitatorio (estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, etc.) y con la información publicada posterior adjudicación era imposible determinar o prever esta problemática dado que en ninguna circunstancia se publicó información al respecto de la ubicación y localización de las obras con el suficiente nivel de detalle para poder realizar un correcto análisis de campo el cual se dio sobre la marcha, una vez iniciada la ejecución, donde se tomaron las medidas necesarias para abordar la problemática adquiriendo vehículos tipo moto carro versátiles*

ante este tipo de condiciones y reemplazando vehículos de carga los cuales en la mayoría de casos no podían circular por las angostas vías del sector. 3.2 Condiciones de seguridad y garantías en campo: - Alta presencia de bandas delincuenciales y crimen organizado en gran parte de los sectores principalmente en el barrio Rebolo, El Bosque y La Luz, esta situación, la cual no fue contemplada en la matriz de riesgos publicada en la etapa licitatoria y por lo tanto, sobreviniente al contrato. Es claro que, de entrada, la situación de seguridad afecta de manera directa la disposición de trabajo del personal y la disponibilidad de mano de obra para la ejecución de los trabajos, donde a la fecha se ha tenido un porcentaje deserción de alrededor del 40% (lo cual se encuentra sustentado en informes). – Eventos violentos repentinos donde se destacan homicidios y retaliaciones entre bandas delincuenciales, y que a la fecha no se han brindado las garantías necesarias para el equipo pues el acompañamiento policial ha sido mínimo. Esta situación genera temor y zozobra en el equipo de trabajo que al más mínimo percance y al sentir que su vida está en riesgo prefieren dar un paso al costado. 3.3. Retrasos en abastecimiento y disponibilidad de materiales: Dado el volumen y magnitud de obras que se ejecutan actualmente en el distrito de Barranquilla se han presentado crisis en la disponibilidad de algunos insumos a nivel local, problemática que ha extendido los tiempos de entrega para posterior abastecimiento a los sitios de obra, se detallan las problemáticas de retrasos en abastecimiento y disponibilidad de materiales así: - Dadas las especificaciones técnicas del contrato, con características específicas para los insumos de obra, como medidas y tipos de enchapes y dado que al momento actual se están ejecutando alrededor de 12.000 mejoramientos de viviendas en Barranquilla y sus áreas metropolitanas lo que hace que la altísima demanda reduzca significativamente la oferta disponible, desde el consorcio se han realizado significativas inversiones para lograr el abastecimiento oportuno, sin embargo se han tenido que empezar a realizar compras fuera de la ciudad en departamentos como Antioquia, Nariño y Cundinamarca. 3.4 Cruce e interferencias con otros proyectos de infraestructura: En lo expuesto en el numeral 3.3. en el cual se resaltaba el mal estado de la malla vial y de la infraestructura de los sitios de intervención, la alcaldía de barranquilla mediante el programa Barrios a la obra ha ofrecido una solución a estas comunidades pero de manera indirecta se ha afectado el rendimiento del programa de mejoramiento pues a la fecha se tienen intervenciones de la malla vial del barrio la luz a nivel general, limitando en más de un 80% el acceso con vehículos para abastecer las viviendas de materiales y ejecutar en debida forma las obras interviniendo las calles 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5 entre carreras 15 y 23, sector donde se encuentran concentrados gran parte de los beneficiarios que a la fecha se encuentran pendientes por ejecutar, lo que nos ha llevado a postergar las obras y trabajar de manera mancomunada con el contratista del programa barrios, permitiéndole sus fundiciones y curados del concreto, retrasando algunas viviendas entre 14 y 28 días el abastecimiento de materiales. 3.5 Déficit en la disponibilidad de mano de obra: En el momento actual, el distrito de Barranquilla y la gobernación del atlántico ha celebrado y adjudicado gran cantidad de procesos de contratación principalmente en el sector de mejoramiento de vivienda, contratando en los últimos 6 meses más de 4.000 mejoramientos de vivienda, sumados a los cerca de 10.000 que se encuentran en ejecución hace que la demanda de personal obrero sea muy alta y la disponibilidad del mismo disminuya significativamente lo que lleva a contemplar alternativas de mano de obra externa calificada. Con base en las problemáticas anteriores y entendiendo que a la fecha restan 35 días calendario del plazo contractual con un porcentaje por ejecutar de 35% que resultaría en ejecutar alrededor de 10 viviendas diarias lo cual con lo expuesto no es humanamente posible, solicitamos prorrogar el plazo contractual durante un período de 4 meses más entendiendo que: A la fecha, nuestra tasa de ejecución es de 40 viviendas por mes y que como medida contingente se busca aumentar en un 90% el número de frentes de obra de manera tal que se logren ejecutar 70 viviendas mensuales en el pico de trabajo, lo que, en las estimaciones, se requieren 4 meses restantes para finalizar la ejecución del proyecto (ver reprogramación anexa). Que los frentes de trabajo se calcularon quitando los días festivos (tiempos muertos) y bajo la jornada laboral ordinaria dado que implementar medidas de trabajo en horario extra y jornadas extraordinarias no resulta posible bajo los lineamientos del ministerio del trabajo y los permisos especiales que se requieren y que se debe garantizar el confort de los

postulantes dado que estamos trabajando en hogares de familia mayormente habitados". **9.** Que mediante Oficio CPH-1581-25 de fecha 1° de diciembre de 2025, la interventoría, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias manifestadas por el contratista de obra: *"1. Accesibilidad a los sitios de obra y estado de la malla vial. 2. Condiciones de seguridad y garantías en campo. 3. Retrasos en abastecimiento y disponibilidad de materiales. 4. Cruce e interferencia con otros proyectos de infraestructura. 5. Déficit en la disponibilidad de mano de obra",* explicadas en detalle en el citado oficio, *"y una vez revisado el cronograma de actividades y el flujo de inversión presentado, avala y recomienda a la entidad prorrogar el plazo del contrato hasta el 30 de abril de 2026"*, oficio que hace parte integral del presente documento. **10.** Que mediante oficio IP-EDU-MV-228 de fecha 23 de diciembre de 2025, el supervisor del contrato solicitó a la Gerencia General realizar prórroga al contrato de la referencia, por cuatro (4) meses, es decir, hasta el 30 de abril de 2026, teniendo en cuenta los soportes presentados por EL CONTRATISTA, que justifican el tiempo solicitado para la terminación del programa y sustentan la necesidad de prórroga, y el aval de la interventoría. Con fundamento en las consideraciones anteriores, previa revisión del expediente contractual, y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, se procede a realizar la presente Prórroga No. 3 al contrato No. SA-EDU-014-2024. En desarrollo de la autonomía de la voluntad las partes acuerdan lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO:** El presente tiene por objeto prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. SA-EDU-014-2024. **CLÁUSULA SEGUNDA. - PRÓRROGA:** El plazo de ejecución del contrato se prorroga por el término de cuatro (4) meses, contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo establecido en la Prórroga No. 2, es decir, hasta el treinta (30) de abril de 2026. **CLÁUSULA TERCERA. - EQUILIBRIO ECONÓMICO:** La presente modificación no afecta el equilibrio económico del contrato, tal como lo reconoce EL CONTRATISTA con la suscripción de este documento. **CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA QUINTA. - GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia de los amparos contenidos en las pólizas otorgadas, establecidas en el contrato, en los mismos términos allí pactados y de acuerdo con la presente prórroga. **CLAUSULA SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente Prórroga No. 3 se considera perfeccionada con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II y su ejecución inicia al vencimiento del plazo establecido en la Prórroga No. 2.

Proyectó: Ernesto Abello Camacho – Asesor Subgerencia de Contratación
Revisó: Jaime Villa Ariza – Coordinador del Área de Contratación
Aprobó: Lania Lopesierra Rosado – Subgerente de Contratación

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE PRÓRROGA No.3

EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III. (MODULO II)

ENTIDAD CONTRATANTE: EDUBAR S.A

CONTRATISTA: CONSORCIO VIVIENDAS DISTRITALES II

INTRODUCCION

En el marco de la ejecución del contrato de obra SA-EDU-014-2024 entre Edubar SA y Consorcio Viviendas Distritales II se han presentado diversas dificultades desde la suscripción de la fecha de inicio hasta el momento actual, que han llevado a presentar un porcentaje de atraso considerable y que hoy dificulta la culminación de las actividades contractuales en el plazo establecido.

Con base en lo anterior, resulta necesario establecer medidas de contingencia de manera tal se pueda realizar una planeación eficaz y realista de la ejecución y finalización del proyecto. En el presente documento se resumen las actividades a ejecutar y medidas a implementar como contingencia a los atrasos presentados y poder finalizar de manera satisfactoria el contrato de obra SA-EDU-014-2024, respaldando la solicitud de prórroga No.3.

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

2.1 Antecedentes Del Proyecto

EDUBAR S.A. siendo una empresa de economía mixta del orden Distrital con un capital público superior al 50%, participa en la ejecución de Planes de Ordenamiento, planes parciales, proyectos de estratificación, valorización, programas de reasentamiento y de adquisición predial, diseños arquitectónicos y técnicos, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventoría y construcción, así como la promoción de sociedades y negocios innovadores.

Que dentro del desarrollo del objeto de la empresa esta planear, acometer y ejecutar conjuntamente con otras entidades descentralizadas, con otros municipios y entidades territoriales del Atlántico o de la Costa Caribe, con las entidades descentralizadas de estos, con la Nación o sus entidades descentralizadas, obras y proyectos que encuadren dentro del objeto de la sociedad y que interesen a la ciudad de Barranquilla o a cualquier otro ente territorial y a una o varias de las entidades públicas territoriales o descentralizadas.

EDUBAR S.A. ofrece servicios de renovación urbana dirigidos a introducir modificaciones sustanciales al uso de la tierra y de las construcciones a entes territoriales, entidades estatales y entes privados. En razón a lo anterior, tiene en ejecución diferentes Convenios Interadministrativos y contratos con particulares en los que se desarrollan actividades como; Diseños de Planes de Reasentamiento, Adquisición Predial, Consultorías, Interventorías, y otros. Dentro de la misión de EDUBAR S.A., está: "Construir Espacios Urbanos para generar una ciudad competitiva, ambientalmente sostenible y con calidad en el nivel de vida de sus habitantes" y el objetivo estratégico de la sociedad corresponde a "Garantizar auto sostenibilidad y perdurabilidad empresarial de EDUBAR a través de la realización de proyectos de gran impacto socio-económico, innovación tecnológica y gestión eficiente para ratificarla como la organización social líder y de proyectos de Desarrollo Urbano de Barranquilla, y así mejorar la competitividad del Departamento del Atlántico y la Región Caribe".

Que la Constitución Política Colombiana en su artículo 2 establece los fines esenciales del Estado y afirma que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra y bienes. Así mismo en su artículo 366 señala que el bienestar general y la calidad de vida de las personas son finalidades sociales del Estado, previendo el constituyente para tales efectos, que en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social, tendrá prioridad sobre cualquier asignación.
Son entidades territoriales los Departamentos, los Distritos y los Municipios, entre otras, los cuales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la Ley, y les corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley construir las obras que demandan proceso local.
Que según los postulados del artículo 209 de la Constitución Política, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado. En Barranquilla cada vez más ciudadanos tienen acceso a vivienda propia. Sin embargo, lograr que los ciudadanos tengan acceso a vivienda de calidad, requiere mucho más que simplemente generar unidades y ponerlas al mercado. Por lo anterior, desde la administración se realizarán esfuerzos por el mejoramiento cualitativo de la vivienda, que complementen la estrategia de más unidades de vivienda.

Para lograr estos propósitos, el Plan de Gobierno inscrito por el alcalde, "Barranquilla Imparable", comprende en su Capítulo 07. Vivienda – Mejoramiento de Viviendas y Titulación de predios: "Preservar el arraigo de los habitantes a sus territorios debe ser una opción para nuestras comunidades. Creemos que los programas de Mejoramiento de vivienda y la Titulación de predios, que trabajaremos de la mano con el Ministerio de vivienda serán vitales para que podamos ayudar a los hogares barranquilleros a mejorar cualitativamente el estado de sus viviendas."

Con base en lo anterior se adjudicó el contrato de obra SA-EDU-014-2024 al Consorcio Viviendas Distritales II cuya acta de inicio se suscribió el 15 de mayo de 2024, dentro del contrato se establece la ejecución de 1.000 mejoramientos de vivienda, con fecha de terminación inicial al 31 de diciembre de 2024 y prorrogado hasta el 31 de Diciembre de 2025, según aprobación de prórroga No.2.

2.2. Localización del Proyecto.

El objeto contractual se desarrollará en los barrios perteneciente al Suroriente del Distrito de Barranquilla

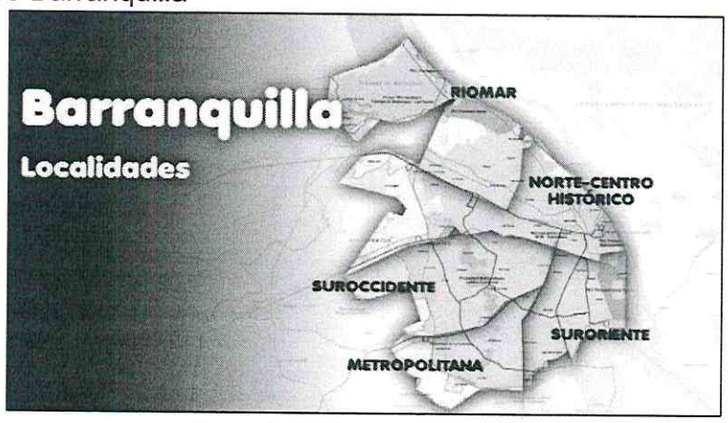


Ilustración 1: Ubicación del proyecto.

2.3. Obras Contempladas en el Proyecto.

Las principales necesidades de la comunidad en materia de intervención para mejorar las condiciones de dignidad y calidad de las viviendas identificadas por el Distrito y que requieren ser priorizadas en las zonas más vulnerables en diferentes localidades del Distrito de Barranquilla: MÓDULO II – 1.000 mejoramientos de viviendas.

Tabla 1: Cantidades contractuales a ejecutar.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS		
282	PUNTO DE AGUA POTABLE EN PVC. DE 1/2"	UN	5,000.00
293	PUNTO SANITARIO EN PVC. DIÁMETRO 4"	UN	1,000.00
288	PUNTO SANITARIO EN PVC. DE DIÁMETRO 2"	UN	4,000.00
318	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE PVC DIAMETRO 2"	ML	6,000.00
274	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE PVC DIAMETRO 4"	ML	6,000.00
272	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE DE PVC 1/2"	ML	15,000.00
8892	REGISTRO DE 0,50X0,50X0,50 MTS EN MAMPOSTERIA, MORTERO DE PEGA 1:4, PAÑETADO CON MORTERO DE PEGA 1:6 IMPERMEABILIZADO TAPA EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	1,000.00
8893	EXCAVACIÓN MANUAL (PARA TUBERIAS - INCLUYE RETIRO DE MATERIAL)	ML	6,000.00
1683	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO APISONADO	M3	500.00
2	PISO BAÑO Y VIVIENDA		
263	DEMOLICIÓN DE PISO Y RETIRO DE MATERIAL	M2	18,000.00
901	PLANTILLA PARA PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI E = 0.05 MTS	M2	18,000.00

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
8748	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6 MM SEPARACIÓN DE 0.15 MTS	M2	7,000.00
8895	PISO ANTIDESLIZANTE DE DIMENSIONES VARIABLES MAYOR A 0.30 M	M2	3,000.00
8897	ENCHAPE EN CERAMICA PARA PISOS DE DIMENSIONES VARIABLES MAYOR A 0.30 M	M2	50,000.00
1448	ZOCALO EN BALDOSA CERAMICA 0.10 X 0.20 METROS	ML	16,000.00
3	**ACABADO EN PAREDES DE BAÑO, SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS**		
129	DEMOLICION DE MUROS EN MAMPOSTERIA E=0.12 Y RETIRO DE MATERAL	M2	1,000.00
419	DEMOLICIÓN DE PAÑETE SOBRE MURO Y RETIRO DE MATERIAL	M2	13,000.00
435	PAÑETE MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO, ALLANADO SOBRE MURO	M2	13,000.00
133	LEVANTE DE MURO EN BLOCK DE ARCILLA NO. 4 DE 0,10 X 0,20 X 0,40 MTS	M2	2,000.00
262	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE SOBRE MURO DE MAMPOSTERÍA Y RETIRO DE MATERIAL	M2	13,000.00
3.1	ENCHAPE EN CERAMICA PARA MUROS DE DIMENSIONES VARIABLES MAYOR A 0.30 M	M2	13,000.00
264	DESMONTE DE APARATO SANITARIO Y RETIRO DE MATERIAL	UN	1,000.00
313	DESMONTE DE LAVA MANOS Y RETIRO DE MATERIAL	UN	1,000.00
349	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO LÍNEA INTEGRAL BLANCO, INCLUYE INTERIORES E INCRUSTACIÓN DE PAPELERA	UN	1,000.00
351	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS LÍNEA INTEGRAL BLANCO CON SU GRIFERÍA, INCLUYE INCRUSTACIÓN DE JABONERA	UN	1,000.00
797	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA SENCILLA, TIPO ECONÓMICA COMPLETA	UN	1,000.00
317	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE PISO DE 2"	UN	1,000.00
3.2	TAPA PLASTICA PARA REGISTRO DE 20 CM X 20 CM	UND	1,000.00
3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE 1/2" O VALVULA DE BOLA	UND	1,000.00
3.4	REGATAS Y RESANES PARA INSTALACIÓN DE TUBERIA	ML	3,000.00
3.5	SONDEO Y LIMPIEZA DE RED SANITARIA Ø.=2"-4". NO INCLUYE REEMPLAZO DE TUBERÍAS Y/O ACCESORIOS	ML	3,000.00
3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE WIN METALICO. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	ML	2,000.00
4	**ADECUACION DE COCINA Y ACABADOS EN PAREDES**		
417	ESCARIFICACION DE PAÑETE Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE	M2	7,000.00
152	PINTURA EN VINILO PARA MURO INTERIOR, A TRES MANOS TIPO VINILTEX	M2	26,000.00
432	ESTUCO PLASTICO SOBRE MURO CON PAÑETE ALLANADO	M2	13,000.00

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
3.1	ENCHAPE EN CERAMICA PARA MUROS DE DIMENSIONES VARIABLES MAYOR A 0.30 M	M2	8,000.00
934	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA DE 1.00 X 0.60 METROS, LOSA EN CONCRETO DE ESPESOR > 0.05 Y < 0.15 MTS. Y RETIRO DE MATERIAL	ML	1,500.00
4.1	DESMONTE DE LAVAPLATOS EXISTENTE	UND	1,000.00
1161	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE, LINEA ECONÓMICA DE 0.51 X 0.43 METROS, INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA CUELLO DE GANSO METÁLICA	UN	1,000.00
133	LEVANTE DE MURO EN BLOCK DE ARCILLA N°. 4 DE 0,10 X 0,20 X 0,40 MTS	M2	1,000.00
4.2	FILOS O CARTERA	ML	4,500.00
4.3	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE MESÓN EN CONCRETO FUNDIDO DE 2500 P.S.I. INCLUYE ACERO, FORMALETA Y ENCHAPE	ML	2,100.00
3.5	SONDEO Y LIMPIEZA DE RED SANITARIA Ø.=2"-4". NO INCLUYE REEMPLAZO DE TUBERÍAS Y/O ACCESORIOS	ML	3,000.00
3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE WIN METALICO. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	ML	6,000.00
191	VIGA CORONA EN CONCRETO DE FC=3000 PSI, DE 0,15 X 0,20 MTS, INCLUYE ACERO DE REFUERZO 2 D=1/2" , ESTRIBOS DE D=3/8" A CADA 0,15 MTS	ML	1,000.00
1847	VIGA DE CIMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI, DE 0.20 X 0.15 METROS, INCLUYE 4 VARILLAS D = 1/2", ESTRIBOS D = 3/8" A CADA 0.20 METROS	ML	1,000.00
4647	CONCRETO DE 3000 PSI PARA MUROS Y PLACAS, NO INCLUYE ACERO, INCLUYE FORMALETERIA (VER DISEÑO).	M3	120.00
78	ACERO DE REFUERZO FIGURADO	KG	11,210.00
5	**PUERTAS, VENTANAS Y OTROS**		
929	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, BRONCE O BLANCO, CON VIDRIO TRANSPARENTE DE 4 MM, UN CUERPO FIJO	M2	240.00
5.1	DESMONTE PUERTAS, VENTANAS Y REJAS EXISTENTES	UND	1,000.00
671	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN MADERA EN 2.00 X 0.70, 0.80, 0.90 METROS, INCLUYE BISAGRA Y MARCO DE MADERA	UN	1,000.00
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA TIPO BOLA O MANIJA PARA PUERTA EN MADERA	UND	1,000.00
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLO DE VENTANAS Y PUERTAS (SIKA SELLO)	ML	5,700.00
5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO EN GRANITO DE 0.80 X 0.55 METROS INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL, SIFON, SOPORTE EN MAMPOSTERIA CON MORTERO IMPERMEABILIZADO Y LLAVE	UND	1,000.00
6	**ADECUACION INSTALACIONES ELECTRICAS**		
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO DE 4 CIRCUITOS, INCLUYE 3 BREAKERS DE 20Amp	UND	1,000.00

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
6.2	SUMINISTRO Y MONTAJE SALIDA DE TOMAS DOBLES CON POLO A TIERRA, EN DUCTO EMT DE 1/2", INCLUYE TOMACORRIENTE Y CABLEADO.	UND	3,000.00
6.3	SUMINISTRO Y MONTAJE SALIDA DE TOMACORRIENTE GFCI, EN DUCTO EMT 1/2". INCLUYE TOMACORRIENTE GFCI Y CABLEADO	UND	2,000.00
6.4	SUMINISTRO Y MONTAJE SALIDA DE ALUMBRADO EN DUCTO EMT DE 1/2". INCLUYE BOMBILLO AHORRADOR, INTERRUPTOR Y CABLEADO.	UND	3,000.00
6.5	SUMINISTRO Y MONTAJE DE SISTEMA PUESTA A TIERRA	UND	1,000.00
6.6	DESMANTELAMIENTO REDES EN MAL ESTADO EXISTENTES	GL	1,000.00
6.7	CERTIFICACIÓN RETIE	UND	1,000.00
7	**SOCIALIZACION, PUBLICIDAD INSTITUCIONAL Y LEVANTAMIENTO DE LA VIVIENDA**		
7.1	SOCIALIZACIÓN (CULTURA CIUDADANA, ACTAS DE VECINDAD)	UND	1,000.00
7.2	SEÑALIZACION Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	GL	1,000.00
7.3	LEVANTAMIENTO Y PROPUESTA DE INTERVENCION DE LA VIVIENDA	UND	1,000.00
7.4	ASEO GENERAL	M2	18,000.00

2.4. Condiciones Actuales del Proyecto.

A corte del 27 de noviembre de 2025, el módulo 2 presenta un porcentaje de avance de 65% lo que quiere decir que se debe ejecutar el 35% restante en 35 días restantes de ejecución, situación que resulta físicamente imposible de cumplir en los días establecidos.

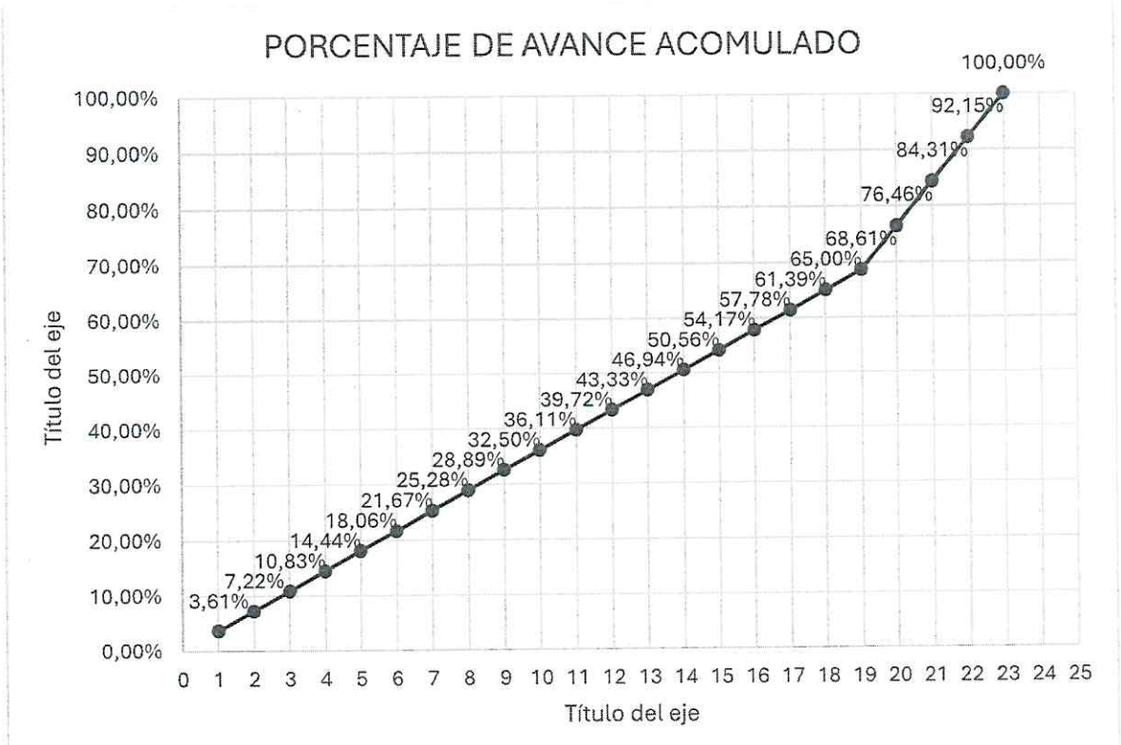
Entendiendo que a la fecha se presentado un avance promedio mensual durante los 16 meses de ejecución de 3.6% por mes y que bajo esa perspectiva resulta necesario adicionar mas de 9 meses. Sin embargo, el consorcio resaltando su compromiso con el proyecto se compromete a solicitar 4 meses de adición en tiempo para realizar el 100% de las actividades contractuales duplicando el rendimiento promedio que se ha presentado a lo largo de toda la ejecución del contrato.

Tabla 1: Porcentajes de avance ejecutado vs programado mes a mes.

No.	MES	% AVANCE	% AVANCE ACOMULADO
1	jun-24	3.61%	3.61%
2	jul-24	3.61%	7.22%
3	ago-24	3.61%	10.83%
4	sep-24	3.61%	14.44%
5	oct-24	3.61%	18.06%
6	nov-24	3.61%	21.67%
7	dic-24	3.61%	25.28%

No.	MES	% AVANCE	% AVANCE ACOMULADO
8	ene-25	3.61%	28.89%
9	feb-25	3.61%	32.50%
10	mar-25	3.61%	36.11%
11	abr-25	3.61%	39.72%
12	may-25	3.61%	43.33%
13	jun-25	3.61%	46.94%
14	jul-25	3.61%	50.56%
15	ago-25	3.61%	54.17%
16	sep-25	3.61%	57.78%
17	oct-25	3.61%	61.39%
18	nov-25	3.61%	65.00%
19	dic-25	3.61%	68.61%
20	ene-26	7.85%	76.46%
21	feb-26	7.85%	84.31%
22	mar-26	7.85%	92.15%
23	abr-26	7.85%	100.00%

Ilustración 2: Curva de avance programado vs. avance ejecutado.



En el momento se tiene un atraso de 31.3 % respecto a la programación ajustada según prórroga No.2, esto motivado a diversas causas y situaciones sobrevinientes al contrato de obra, las cuales se expondrán en el presente documento.

3. Situaciones que afectaron el porcentaje de avance del proyecto

3.1 Accesibilidad a los sitios de obra y estado de la malla vial:

Como se expresó en un apartado, el poco espacio para análisis de campo y planeación de la operación logístico generó que de entrada los equipos adquiridos por el consorcio fueran poco eficientes para las condiciones encontradas en terreno particularmente en el barrio la luz, donde a la fecha Modulo 2 tiene concentrada alrededor del 25% de su operación, particularmente en este sector la malla vial no tiene la geometría ni el estado adecuado para el correcto y eficiente tránsito de vehículos lo que impidió de entrada el correcto reparto de los insumos de obra.

Esta situación sobreviniente dado que con la información precontractual publicada en el Secop para el proceso licitatorio (estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, etc.) y con la información publicada posterior adjudicación era imposible determinar o prever esta problemática dado que en ninguna circunstancia se publicó información al respecto de la ubicación y localización de las obras con el suficiente nivel de detalle para poder realizar un correcto análisis de campo el cual se dio sobre la marcha, una vez iniciada la ejecución, donde se tomaron las medidas necesarias para abordar la problemática adquiriendo vehículos tipo moto carro versátiles ante este tipo de condiciones y reemplazando vehículos de carga los cuales en la mayoría de casos no podían circular por las angostas vías del sector.

3.2 Condiciones de seguridad y garantías en campo:

Una vez suscrita el acta de inicio y adelantados los trabajos de campo nos hemos encontrado con situaciones propias de la condición social de los barrios que nos fueron asignados, destacando las siguientes:

- Alta presencia de bandas delincuenciales y crimen organizado en gran parte de los sectores principalmente en el barrio Rebolo, El Boque y La luz, esta situación, la cual no fue contemplada en la matriz de riesgos publicada en la etapa licitatoria y por lo tanto, sobreviniente al contrato. Es claro que, de entrada, la situación de seguridad afecta de manera directa la disposición de trabajo del personal y la disponibilidad de mano de obra para la ejecución de los trabajos, donde a la fecha se ha tenido un porcentaje deserción de alrededor del 40% (lo cual se encuentra sustentado en informes).

- Eventos violentos repentinos donde se destacan homicidios y retaliaciones entre bandas delincuenciales, y que a la fecha no se han brindado las garantías necesarias para el equipo pues el acompañamiento policial ha sido mínimo. Esta situación genera temor y

zozobra en el equipo de trabajo que al más mínimo percance y al sentir que su vida está en riesgo prefieren dar un paso al costado.

Solo basta con consultar vía web o los medios locales para dimensionar la gravedad de la situación en estos sectores, solamente en el último mes se destacan los siguientes sucesos:

- https://zonacero.com/judiciales/asesinan-dos-hombres-en-ataque-bala-en-vivienda-del-barrio-la-luz
- Se conocen detalles de doble homicidio que se registró en el suroriente de Barranquilla
- IUB al Barrio llegó a Rebolo, con sede en el colegio Don Bosco: inscripciones abiertas hasta el 5 de mayo - ELHERALDO.CO
- Barrio Rebolo | ZONA CERO
- https://zonacero.com/judiciales/bala-asesinan-un-hombre-en-la-terraza-de-su-vivienda-en-rebolo

3.3 Retrasos en abastecimiento y disponibilidad de materiales:

Dado el volumen y magnitud de obras que se ejecutan actualmente en el distrito de Barranquilla se han presentado crisis en la disponibilidad de algunos insumos a nivel local, problemática que ha extendido los tiempos de entrega para posterior abastecimiento a los sitios de obra, se detallan las problemáticas de retrasos en abastecimiento y disponibilidad de materiales así:

- Dadas las especificaciones técnicas del contrato, con características especificas para los insumos de obra, como medidas y tipos de enchapes y dado que al momento actual se están ejecutando alrededor de 12.000 mejoramientos de viviendas en Barranquilla y sus áreas metropolitanas lo que hace que la altísima demanda reduzca significativamente la oferta disponible, desde el consorcio se han realizado significativas inversiones para logar el bastecimiento oportuno, sin embargo se han tenido que empezar a realizar compras fuera de la ciudad en departamentos como Antioquia, Nariño y Cundinamarca.



Ilustración 3: Comprobante de órdenes de compra retrasadas durante el paro de transportadores.

3.4 Cruce e interferencias con otros proyectos de infraestructura:

En lo expuesto en el numeral 3.3 en el cual se resaltaba el mal estado de la malla vial y de la infraestructura de los sitios de intervención, la alcaldía de barranquilla mediante el programa Barrios a la obra ha ofrecido una solución a estas comunidades pero de manera indirecta se ha afectado el rendimiento del programa de mejoramiento pues a la fecha se tienen intervenciones de la malla vial del barrio la luz a nivel general, limitando en mas de un 80% el acceso con vehículos para abastecer las viviendas de materiales y ejecutar en debida forma las obras interviniendo las calles 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5 entre carreras 15 y 23, sector donde se encuentran concentrados gran parte de los beneficiarios que a la fecha se encuentran pendientes por ejecutar, lo que nos ha llevado a postergar las obras y trabajar de manera mancomunada con el contratista del programa barrios, permitiéndole sus fundiciones y curados del concreto, retrasando algunas viviendas entre 14 y 28 días el abastecimiento de materiales.



Tabla 3: Evidencia fotográfica de bajo nivel de accesibilidad a los frentes de obra.

3.5 Déficit en la disponibilidad de mano de obra:

En el momento actual, al distrito de Barranquilla ya la gobernación del atlántico ha celebrado y adjudicado gran cantidad de procesos de contratación principalmente en el sector de mejoramiento de vivienda, contratacando en los últimos 6 meses mas de 4000 mejoramientos de vivienda, sumados a los cerca de 10.000 que se encuentran en ejecución hace que la demanda de personal obrero sea muy alta y la disponibilidad el mismo disminuya significativamente lo que lleva a contemplar alternativas de mano de obra externa calificada.

Con base en las problemáticas anteriores y entendiendo que a la fecha restan 35 días calendario del plazo contractual con un porcentaje por ejecutar de 35% que resultaría en ejecutar alrededor de 10 viviendas diarias lo cual con lo expuesto no es humanamente posible, solicitamos lo siguiente:

- **Prorrogar el plazo contractual durante un periodo de 4 meses mas** entendiendo que:

A la fecha, nuestra tasa de ejecución es de 40 viviendas por mes y que como medida contingente se busca aumentar en un 90% el número de frentes de obra de manera tal que se logren ejecutar 70 viviendas mensuales en el pico de trabajo, lo que, en las estimaciones, se requieren 4 meses restantes para finalizar la ejecución del proyecto (ver re programación anexa).

Que los frentes de trabajo se calcularon quitando los días festivos (tiempos muertos) y bajo la jornada laboral ordinaria dado que implementar medidas de trabajo en horario extra y jornadas extraordinarias no resulta posible bajo los lineamientos del ministerio del trabajo y los permisos especiales que se requieren y que se debe garantizar el confort de los postulantes dado que estamos trabajando en hogares de familia mayormente habitados.

Solicitamos a la presente interventoría realizar la verificación de causales y los anexos de reprogramación de obra, cronograma de compras y flujos de inversión con el objetivo de culminar de manera exitosa y satisfactoria las obligaciones y el objeto contractual (CTO SA-EDU-014-2024).

Si otro particular, agradezco la atención a la solicitud presentada.

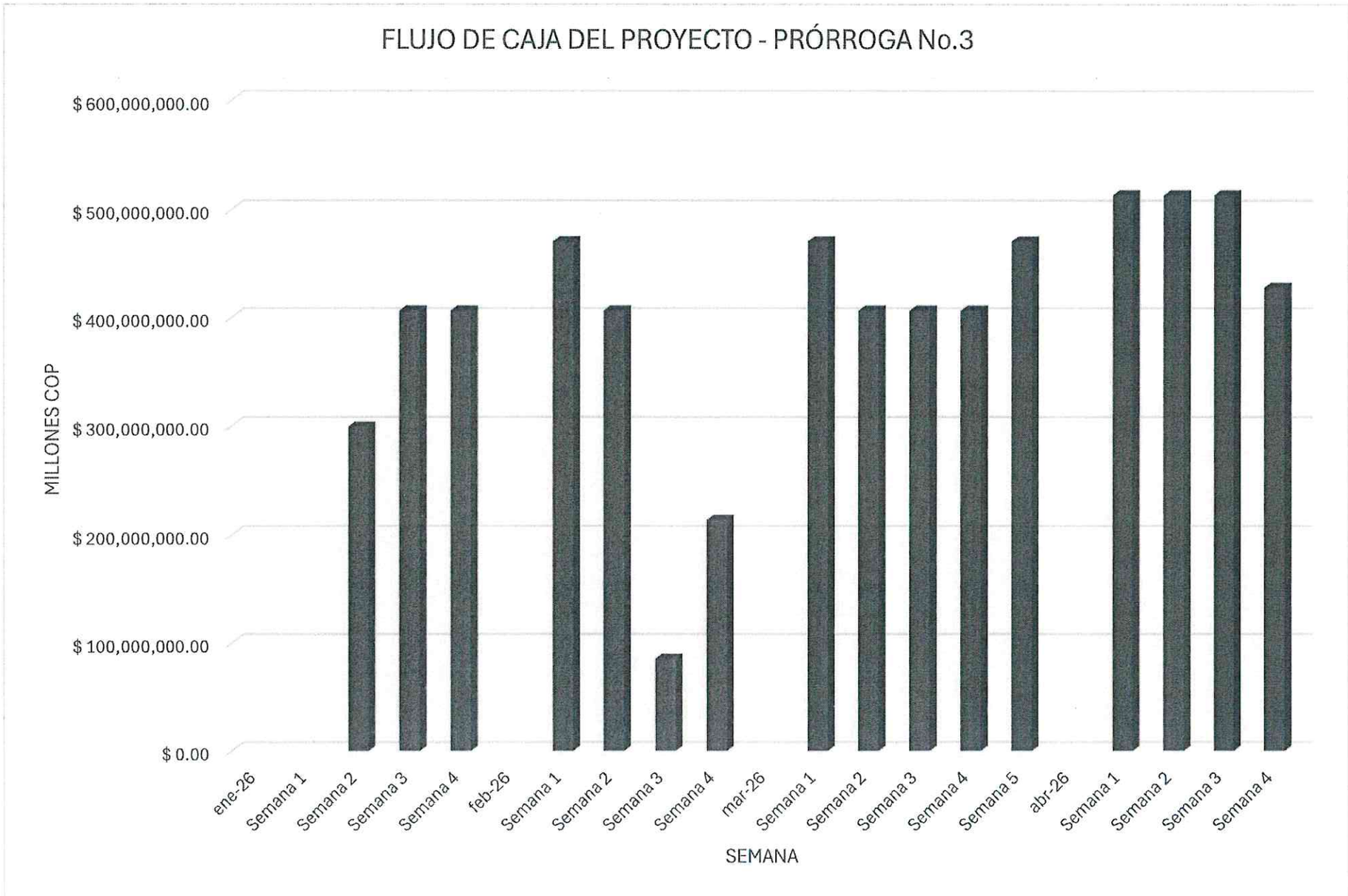
Atentamente.

Luis Carlos Pérez Méndez
Director de obra y RL
Consorcio Viviendas Distritales II

LISTADO DE ANEXOS:

1. Reprogramación de obra
2. Flujo de Inversión

MODULO II							
No Semana	**Fecha Inicio**	**Fecha Fin**	**No Viviendas Programadas Para Apertura**	**No Viviendas Intervenidas**	**No Viviendas Programadas Para Cierre**	**% Programado Acumulado**	**Valor a Intervenir**
Semana 86	01-ene-26	04-ene-26		700	666	70,00%	$ 14.970.963.507,50
Semana 87	05-ene-26	11-ene-26	14	714	19	71,40%	$ 299.419.270,15
Semana 88	12-ene-26	18-ene-26	19	733	19	73,30%	$ 406.354.723,78
Semana 89	19-ene-26	25-ene-26	19	752	19	75,20%	$ 406.354.723,78
Semana 90	26-ene-26	01-feb-26	22	774	22	77,40%	$ 470.515.995,95
Semana 91	02-feb-26	08-feb-26	19	793	19	79,30%	$ 406.354.723,78
Semana 92	09-feb-26	15-feb-26	4	797	19	79,70%	$ 85.548.362,90
Semana 93	16-feb-26	22-feb-26	10	807	19	80,70%	$ 213.870.907,25
Semana 94	23-feb-26	01-mar-26	22	829	22	82,90%	$ 470.515.995,95
Semana 95	02-mar-26	08-mar-26	19	848	19	84,80%	$ 406.354.723,78
Semana 96	09-mar-26	15-mar-26	19	867	19	86,70%	$ 406.354.723,78
Semana 97	16-mar-26	22-mar-26	19	886	19	88,60%	$ 406.354.723,78
Semana 98	23-mar-26	29-mar-26	22	908	22	90,80%	$ 470.515.995,95
Semana 99	30-mar-26	05-abr-26	24	932	26	93,20%	$ 513.290.177,40
Semana 100	06-abr-26	12-abr-26	24	956	26	95,60%	$ 513.290.177,40
Semana 101	13-abr-26	19-abr-26	24	980	26	98,00%	$ 513.290.177,40
Semana 102	20-abr-26	26-abr-26	20	1.000	19	100,00%	$ 427.741.814,50
Semana 103	27-abr-26	30-abr-26					
Total			**300**	**1.000**	**1.000**		**$ 21.387.090.725,00**


FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO - PRÓRROGA No.3
$ 600,000,000.00
$ 500,000,000.00
$ 400,000,000.00
$ 300,000,000.00
$ 200,000,000.00
$ 100,000,000.00
$ 0.00
MILLONES COP
ene-26
Semana 1
Semana 2
Semana 3
Semana 4
feb-26
Semana 1
Semana 2
Semana 3
Semana 4
mar-26
Semana 1
Semana 2
Semana 3
Semana 4
Semana 5
abr-26
Semana 1
Semana 2
Semana 3
Semana 4
SEMANA

CONSORCIO PROSPERAR HABITABILIDAD

CPH-1581-25

Barranquilla D.E.I.P, 01 de diciembre de 2025.

Doctora
ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL
Gerente General
EDUBAR S.A.
Ciudad.

Referencia: Contrato de obra SA-EDU-014-2024, cuyo objeto es: EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III. (MODULO II)

Asunto: Solicitud de Prórroga.

Respetada Doctora Críales,

En función a la Interventoría ejercida por el CONSORCIO PROSPERAR HABITABILIDAD, al contrato de obra No. SA-EDU-014-2024, cuyo objeto es EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III (MODULO III); nos permitimos enviar la solicitud del contratista donde se requiere la ampliación del tiempo de ejecución del contrato hasta el 30 de abril de 2026, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Accesibilidad a los sitios de obra y estado de la malla vial:

El contratista ha visto impactado su cronograma, ya que el 25% de las viviendas asignadas al módulo II se encuentran en el Barrio La Luz de esta ciudad, y dadas las condiciones encontradas en la malla vial (geometría y estado de las vías) dificultaron el ingreso que los vehículos tipo camiones, originando retrasos en el reparto y entrega de los insumos necesarios para la ejecución de los mejoramientos en dicho sector. Cabe resaltar que para mitigar dicha situación el contratista ha implementado el transporte de materiales en motocarros versátiles, sin embargo, el acopio de los materiales se hace más lento.

2. Condiciones de seguridad y garantías en campo:

De acuerdo con los barrios asignados al módulo que nos ocupa, se han venido presentado situaciones que afectan la normal ejecución de las obras que contemplan los mejoramientos de vivienda, los cuales describimos:

- Alta presencia de bandas delincuenciales y crimen organizado en gran parte de los sectores principalmente en el barrio Rebolo, El Bosque y La Luz, esta situación ha

afectado la disposición de la mano de obra calificada y no calificada, quienes terminan desertando del trabajo, lo que dificulta la continuidad de los trabajos en las viviendas asignadas.

- A lo largo de la ejecución del contrato en estos barrios antes mencionados se presentan eventos repentinos como homicidios y retaliaciones entre bandas delincuenciales, lo que genera temor y zozobra en el equipo de trabajo que al sentirse amenazados por este tipo de situaciones prefieren retirarse del proyecto.

3. Retrasos en abastecimiento y disponibilidad de materiales:

Debido al volumen de proyectos que se vienen desarrollando en el Distrito de Barranquilla se ha viene presentando una crisis en la disponibilidad de algunos insumos a nivel local, dicho inconveniente ha afectado los tiempos de entrega de los insumos. Esta situación se presenta ya existen algunos materiales con características específicas (enchapes, puertas entre otros) y dado el número de mejoramientos que se vienen desarrollando en la actualidad (aproximadamente 12.000 unidades) han reducido significativamente la oferta disponible en la ciudad y su área Metropolitana, lo que ha llevado al contratista a realizar compras fuera de la ciudad y del departamento. No obstante, lo anterior, la entrega de la de los suministros se ha visto impactada por el paro de transportadores que se ha venido presentando en algunas regiones donde se han realizado las compras.


RECIBOS A SATISFACCION- BARRANQUILLA

Auxiliar De Compras

Buenas tardes,

Ing. Cinelen Pachon

Adjunto Recibos de satisfacción de las compras aprobadas.

Agradezco tener presente los límites establecidos de entrega de recibos ya que son(5 días) con ellos podemos verificar si se les ha entregado a satisfacción el material o si hay inconvenientes en la entrega

Atento a sus comentarios.

Meiro A. Ruiz
Auxiliar de Compras
Cel. 3143068233.
CONVCA SOLUCIONES SAS

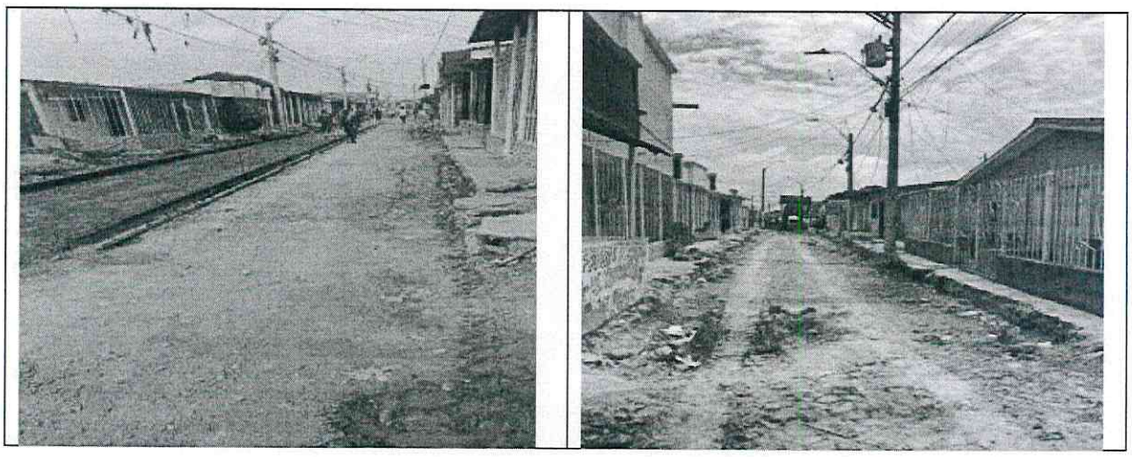
NOTA: Por favor al responder, copiar al correo de coordinación de compras. compras@convcasoluciones.com

11 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

4. Cruce e Interferencia con otros proyectos de infraestructura

Otro aspecto que ha venido impactando negativamente el cronograma de las obras de mejoramiento en el módulo II, ha sido la intervención de las Vías en barrios como La Luz ya que, desde la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se adelantan la intervención de las calles 5, 6, 7, 8, 9, 10 y11 entre carreras 15 y 23 mediante el programa de Barrios a la Obra, lo que dificulta el ingreso vehicular con los materiales propios de los mejoramientos. Lo

anterior teniendo en cuenta que se deben dejar los tiempos de curado de las placas de pavimento en las vías lo cual dura entre 14 y 28 días.



5. Déficit en la disponibilidad de Mano de Obra

Tal como lo hemos venido exponiendo la gran cantidad de proyectos que se vienen ejecutando no solo en el Distrito de Barranquilla, sino en el Departamento del Atlántico hacen que la mano de obra Calificada y No calificada sea volátil, lo anterior por la demanda actual que existe en proyectos de construcción.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y en vista de los factores ajenos al contratista que han retrasado la ejecución de las actividades propias de los mejoramientos y una vez revisado el cronograma de actividades y el flujo de inversión presentado está interventoría avala y recomienda a la entidad prorrogar el plazo del contrato hasta el 30 de abril de 2026.

Cordialmente,

DANIELA SINNING ACUÑA
Representante Legal
Consorcio Prosperar Habitabilidad

IP-EDU-MV-228

Barranquilla, 23 de diciembre de 2025

Doctora
ANGELLY CRIALES ANIBAL
Representante Legal
EDUBAR S.A.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. SA-EDU-014-2024 "EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III. (MODULO II)"

Asunto: Solicitud de Prórroga N° 3.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar prórroga al contrato de la referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el contratista de obra CONSORCIO VIVIENDAS DISTRITALES II solicitó prórroga al contrato teniendo en cuenta:

 Accesibilidad a los sitios de obra y estado de la malla vial: El contratista ha visto impactado su cronograma, ya que el 25% de las viviendas asignadas al módulo II se encuentran en el Barrio La Luz de esta ciudad, y dadas las condiciones encontradas en la malla vial (geometría y estado de las vías) dificultaron el ingreso que los vehículos tipo camiones, originando retrasos en el reparto y entrega de los insumos necesarios para la ejecución de los mejoramientos en dicho sector. Cabe resaltar que para mitigar dicha situación el contratista ha implementado el transporte de materiales en motocarros versátiles, sin embargo, el acopio de los materiales se hace más lento.

 Retrasos en abastecimiento y disponibilidad de materiales: Debido al volumen de proyectos que se vienen desarrollando en el Distrito de Barranquilla se ha viene presentando una crisis en la disponibilidad de algunos insumos a nivel local, dicho inconveniente ha afectado los tiempos de entrega de los insumos. Esta situación se presenta ya existen algunos materiales con características específicas (enchapes, puertas entre otros) y dado el número de mejoramientos que se vienen desarrollando en la actualidad (aproximadamente 12.000 unidades) han reducido significativamente la oferta disponible en la ciudad y su área Metropolitana, lo que ha llevado al contratista a realizar compras fuera de la ciudad y del departamento.

 Cruce e Interferencia con otros proyectos de infraestructura: Otro aspecto que ha venido impactando negativamente el cronograma de las obras de mejoramiento en el módulo II, ha sido la intervención de las Vías en barrios como La Luz ya que, desde la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se adelantan la

intervención de las calles 5, 6, 7, 8, 9, 10 y11 entre carreras 15 y 23 mediante el programa de Barrios a la Obra, lo que dificulta el ingreso vehicular con los materiales propios de los mejoramientos.

Déficit en la disponibilidad de Mano de Obra: Tal como lo hemos venido exponiendo la gran cantidad de proyectos que se vienen ejecutando no solo en el Distrito de Barranquilla, sino en el Departamento del Atlántico hacen que la mano de obra Calificada y No calificada sea volátil, lo anterior por la demanda actual que existe en proyectos de construcción.

- Que el día 1 de diciembre de 2025 la interventoría CONSORCIO PROSPERAR HABITABILIDAD por medio de oficio No CPH-1581-25, emitió su aval técnico y administrativo, concluyendo que las condiciones actuales requieren extender el plazo contractual por un término adicional de cuatro (4) meses, con el fin de asegurar la continuidad del programa, la correcta supervisión de las actividades y la entrega final conforme a las exigencias técnicas y administrativas del Distrito.

Por lo anterior, esta supervisión solicita que se realice prórroga al contrato de la referencia, por cuatro (4) meses, es decir, hasta el 30 de abril de 2026, toda vez, que los soportes presentados por el Contratista justifican el tiempo solicitado para la terminación del programa.

Respaldando esta solicitud, adjunto los soportes que sustentan la necesidad de prórroga por parte del contratista de obra y el aval de la interventoría.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIAN SAMPER RUIZ
Supervisor

Proyectó: Ing. Diana Romero – Subgerencia de Proyectos
Revisó: Ing. Pedro Mora – Subgerencia de Proyectos